

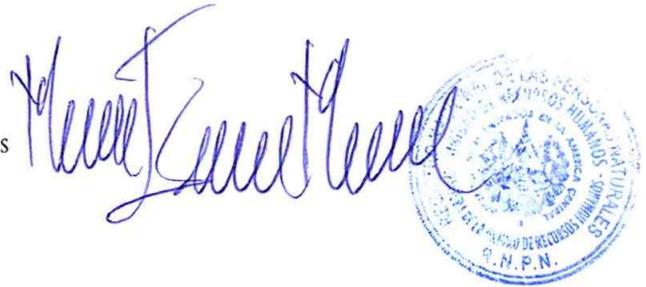
MEMORÁNDUM

REF. RRHH-0237/2021
15/02/2021

Para : Licda. Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información

Asunto : Entrega de información oficiosa

De : Licda. Marlene Elizabeth Molina Mejía
Jefa de la Unidad de Recursos Humanos



Antecedente : Memorándum 008-UAIP-2021

Folios : Dos (2)

En atención a Memorando 008-UAIP-2021, por medio del cual se requiere la solicitud de información N° 007-RNPNP-2021, se detalla lo siguiente en relación a cada numeral:

1. Copia certificada que contenga la información sobre los incrementos de remuneración de empleados, comprendidos en el periodo de junio de 2020 a enero de 2021, por lo que se adjunta la siguiente documentación:

N°	REFERENCIA
1	ACUERDO DE NOMBRAMIENTO PRE-DA-RRHH-078-06/2020
2	CERTIFICACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA N° 1089, PUNTO N° 8
3	CERTIFICACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA N° 1113, PUNTO N° 7
4	ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PLAZA PRE-DA-RRHH-187-12/2020
5	ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PLAZA PRE-DA-RRHH-188-12/2020
6	ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PLAZA PRE-DA-RRHH-189-12/2020
7	ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PLAZA PRE-DA-RRHH-190-12/2020



2. Cambios de plaza y remuneración que se hicieron efectivos en el periodo de junio 2020 a enero 2021

Nº	REFERENCIA
1	ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PLAZA PRE-DA-RRHH-154-10/2020
2	ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PLAZA PRE-DA-RRHH-172-11/2020
3	ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PLAZA PRE-DA-RRHH-173-11/2020

3. Descripción de cambios de plaza, detallando plaza antigua y plaza nueva, realizados de junio 2020 a enero 2021

La información solicitada se infiere de la documentación arriba detallada en el numeral 1 y 2 del presente memorándum.

Atentamente.-



**ACUERDO DE NOMBRAMIENTO
ACUERDO PRE-DA-RRHH-078-06/2020**

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES. San Salvador, a los un día del mes de julio de dos mil veinte.

CONSIDERANDO:

- Q
- I) *Que la Ley Orgánica del Registro Nacional de las Personas Naturales en su Artículo 7 Literal g) regula: "Son atribuciones de Junta Directiva: Nombrar, remover, y permutar al personal del Registro Nacional pudiendo delegar en el Presidente esta atribución".*
 - II) *Que la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales por acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Número MIL SETENTA Y CUATRO, celebrada el día veintitrés de enero de dos mil veinte, que contiene, el acuerdo que se identifica como Punto Número ONCE, el cual literalmente dice: "Después de discutido este punto, con base a las atribuciones que la Ley Orgánica del RNPN confiere a la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar los siguiente nombramientos: Jefe de Recursos Humanos a la Licda. Marlene Elizabeth Molina Mejía, a partir del veinticuatro de enero de dos mil veinte y Jefe de la Unidad de Genero a la Licda. Jesica Iveth Martínez de Rodríguez, a partir del veinticuatro de enero de dos mil veinte.*
 - III) *Que la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales por acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Número MIL OCHENTA Y NUEVE, celebrada el día dieciocho de junio de dos mil veinte, que contiene, el acuerdo que se identifica como Punto Número OCHO, el cual literalmente dice: "Después de discutido este punto, la Junta Directiva por mayoría ACUERDA: Aprobar el incremento de salario de la plaza de Jefe de Recursos Humanos a UN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,325.00).*
 - IV) *Que es necesario continuar brindando apoyo en las funciones administrativas a las diferentes áreas que la necesitan.*

Q

POR TANTO, en uso de las facultades legales que me confiere el artículo 7 literal g) de la Ley Orgánica del Registro Nacional de las Personas Naturales. **ACUERDA:**

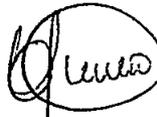
1. *Cúmplase con los acuerdos de Junta Directiva número MIL SETENTA Y CUATRO, celebrada el día veintitrés de enero de dos mil veinte, que contiene, el acuerdo que se identifica como Punto Número ONCE y el número MIL OCHENTA Y NUEVE, celebrada el día dieciocho de junio de dos mil veinte, que contiene, el acuerdo que se identifica como Punto Número OCHO.*
2. *Nómbrese a partir del día veinticuatro de enero del año dos mil veinte e indefinidamente, a la licenciada MARLENE ELIZABETH MOLINA MEJÍA como JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.*
3. *Incrementétese a partir del mes de junio del año en curso, el salario a la plaza de Jefe de Recursos Humanos, asignada a la Licda. MARLENE ELIZABETH MOLINA MEJÍA, A UN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,325.00)*



RN REGISTRO NACIONAL
PN DE LAS PERSONAS NATURALES

4. Ordenase a las Unidades Administrativas competentes que realicen las gestiones necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo.

NOTIFIQUESE.-



Lic. Federico Guillermo Guerrero
Presidente Registrador Nacional



REGISTRO NACIONAL
DE LAS PERSONAS NATURALES

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES, CERTIFICA: QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES QUE LLEVA DICHA JUNTA DURANTE EL AÑO DOS MIL VEINTE, SE ENCUENTRA EL ACTA DE SESION ORDINARIA, NÚMERO MIL OCHENTA Y NUEVE, CELEBRADA EL DIA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE, QUE CONTIENE, EN EL PUNTO NUMERO OCHO EL ACUERDO QUE LITERALMENTE DICE: "*****" Después de conocido este punto, la Junta Directiva por mayoría Acuerda: aprobar el incremento de salario de la plaza de Jefe de Recursos Humanos a \$1,325.00 a partir del mes de junio de 2020. Y para los usos legales que corresponda, extendiendo la presente certificación; en la ciudad de San Salvador, diecinueve de junio de dos mil veinte.

LIC. JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR
SECRETARIO



LA INFRASCRITA SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES, CERTIFICA: QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES QUE LLEVA DICHA JUNTA DURANTE EL AÑO DOS MIL VEINTE, SE ENCUENTRA EL ACTA DE SESION ORDINARIA, NÚMERO MIL CIENTO TRECE. CELEBRADA EL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, QUE CONTIENE, EN EL PUNTO NUMERO SIETE EL ACUERDO QUE LITERALMENTE DICE: "*****" **Después de discutido este punto**, la Junta Directiva Acuerda por UNANIMIDAD de los presentes: **Aprobar la contratación del Jefe de la Unidad de Desarrollo de Aplicaciones y nombrar a: la Ingeniero Silvia Henríquez de Hernandez con un Salario: \$1,400.00, a partir del día Lunes 16 de noviembre. Y para los usos legales que corresponda, extendiendo la presente certificación; en la ciudad de San Salvador, treinta de noviembre de dos mil veinte.-**


LICDA. LINDA AMAYA DE MORAN
SECRETARIA SUPLENTE





**REESTRUCTURACIÓN DE PLAZA
ACUERDO PRE-DA-RRHH-187-12/2020**

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES. San Salvador a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veinte, el infrascrito Presidente Registrador Nacional,

CONSIDERANDO:

- I) Que la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales por acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Número MIL CIENTO DIECISEIS, celebrada el día veintiséis de noviembre de dos mil veinte, que contiene, el acuerdo que se identifica como Punto Número SIETE, el cual literalmente dice: "Después de discutido este punto, la Junta Directiva ACUERDA: 1. Nombrar en Plaza de Colaborador Jurídico [REDACTED] a partir del 01 de diciembre de 2020.
- II) Que según Acuerdo Ejecutivo No. 4 emitido el día uno de junio del año dos mil diecinueve, en el que de conformidad a lo establecido en los Artículos CINCO y SEIS de la Ley Orgánica del Registro Nacional de las Personas Naturales, se nombra como Director Presidente de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales al Licenciado FEDERICO GUILLERMO GUERRERO MUNGUÍA.
- III) Que según la Ley Orgánica del RNPN en su artículo doce literal d) dice que son atribuciones del presidente: "Organizar las oficinas y dependencias del Registro para la buena marcha de la administración, de acuerdo con las leyes, reglamentos y las instrucciones de la Junta Directiva".
- IV) Que según acuerdo tomado en Sesión Ordinaria de Junta Directiva la plaza a suprimir es según detalle:

FONDOS GENERAL 2020-0301-1-0201-21-1			
PLAZA A SUPRIMIR			
No	NOMBRE DE LA PLAZA	NOMBRE	SALARIO
1	Colaborador Jurídico	[REDACTED]	\$ 754.00

- V) Que según acuerdo tomado en Sesión Ordinaria de Junta Directiva las plazas a crear es según detalle:

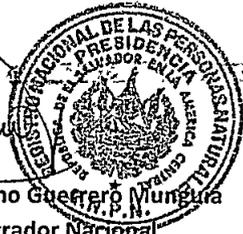
FONDOS GENERAL 2020-0301-1-0201-21-1			
PLAZA A CREAR			
No	NOMBRE DE LA PLAZA	NOMBRE	SALARIO
1	Colaborador Jurídico	[REDACTED]	\$ 804.00

POR TANTO, en uso de sus facultades legales que me confiere la Ley Orgánica del Registro Nacional de las Personas Naturales en su Artículo DOCE Literal d).

ACUERDA:

1. Autorizar la supresión y creación de las plazas mencionadas en los romanos IV y V con el fin de organizar y mantener el buen funcionamiento de las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales, tanto en lo administrativo como en la prestación de los servicios.
2. Ordenase a la Unidad de Recursos Humanos y a la Dirección de Administración y Finanzas para que realicen las gestiones necesarias y dar cumplimiento al presente acuerdo.

NOTIFIQUESE.-



Licdo. Federico Guillermo Guerrero Munguía
Presidente Registrador Nacional

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

REESTRUCTURACIÓN DE PLAZA
ACUERDO PRE-DA-RRHH-188-12/2020

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES. San Salvador a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veinte, el infrascrito Presidente Registrador Nacional,

CONSIDERANDO:

- I) Que la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales por acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Número MIL CIENTO DIECISEIS, celebrada el día veintiséis de noviembre de dos mil veinte, que contiene, el acuerdo que se identifica como Punto Número SIETE, el cual literalmente dice: ".....Después de discutido este punto, la Junta Directiva ACUERDA:".....2. Nombrar en Plaza de Colaborador Jurídico de \$745.00 a [REDACTED] a partir del 01 de diciembre de 2020.
- II) Que según Acuerdo Ejecutivo No. 4 emitido el día uno de junio del año dos mil diecinueve, en el que de conformidad a lo establecido en los Artículos CINCO y SEIS de la Ley Orgánica del Registro Nacional de las Personas Naturales, se nombra como Director Presidente de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales al Licenciado FEDERICO GUILLERMO GUERRERO MUNGUÍA.
- III) Que según la Ley Orgánica del RNPN en su artículo doce literal d) dice que son atribuciones del presidente: "Organizar las oficinas y dependencias del Registro para la buena marcha de la administración, de acuerdo con las leyes, reglamentos y las instrucciones de la Junta Directiva".
- IV) Que según acuerdo tomado en Sesión Ordinaria de Junta Directiva la plaza a suprimir es según detalle:

FONDOS GENERAL 2020-0301-1-0201-21-1			
PLAZA A SUPRIMIR			
No	NOMBRE DE LA PLAZA	NOMBRE	SALARIO
1	Colaborador Jurídico	[REDACTED]	\$ 650.00

- V) Que según acuerdo tomado en Sesión Ordinaria de Junta Directiva las plazas a crear es según detalle:

FONDOS GENERAL 2020-0301-1-0201-21-1			
PLAZA A CREAR			
No	NOMBRE DE LA PLAZA	NOMBRE	SALARIO
1	Colaborador Jurídico	[REDACTED]	\$ 745.00

POR TANTO, en uso de sus facultades legales que me confiere la Ley Orgánica del Registro Nacional de las Personas Naturales en su Artículo DOCE Literal d).

ACUERDA:

1. Autorizar la supresión y creación de las plazas mencionadas en los romanos IV y V con el fin de organizar y mantener el buen funcionamiento de las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales, tanto en lo administrativo como en la prestación de los servicios.
2. Ordenase a la Unidad de Recursos Humanos y a la Dirección de Administración y Finanzas para que realicen las gestiones necesarias y dar cumplimiento al presente acuerdo.

NOTIFIQUESE.-



Licdo. Federico Guillermo Guerrero Munguía
Presidente Registrador Nacional

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.



**REESTRUCTURACIÓN DE PLAZA
ACUERDO PRE-DA-RRHH-189-12/2020**

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES. San Salvador a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veinte, el infrascrito Presidente Registrador Nacional,

CONSIDERANDO:

- I) Que la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales por acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Número MIL CIENTO DIECISEIS, celebrada el día veintiséis de noviembre de dos mil veinte, que contiene, el acuerdo que se identifica como Punto Número SIETE, el cual literalmente dice: ".....3. Reclasificar e incremento de la Plaza de Colaborador administrativo de [REDACTED] a \$772.15.... a partir del 01 de diciembre de 2020.
- II) Que según Acuerdo Ejecutivo No. 4 emitido el día uno de junio del año dos mil diecinueve, en el que de conformidad a lo establecido en los Artículos CINCO y SEIS de la Ley Orgánica del Registro Nacional de las Personas Naturales, se nombra como Director Presidente de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales al Licenciado **FEDERICO GUILLERMO GUERRERO MUNGUÍA**.
- III) Que según la Ley Orgánica del RNPN en su artículo doce literal d) dice que son atribuciones del presidente: "Organizar las oficinas y dependencias del Registro para la buena marcha de la administración, de acuerdo con las leyes, reglamentos y las instrucciones de la Junta Directiva".
- IV) Que según acuerdo tomado en Sesión Ordinaria de Junta Directiva la plaza a suprimir es según detalle:

FONDOS GENERAL 2020-0301-1-0201-21-1			
PLAZA A SUPRIMIR			
No	NOMBRE DE LA PLAZA	NOMBRE	SALARIO
1	Colaborador Administrativo	[REDACTED]	\$ 600.00

- V) Que según acuerdo tomado en Sesión Ordinaria de Junta Directiva las plazas a crear es según detalle:

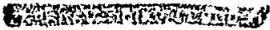
FONDOS GENERAL 2020-0301-1-0201-21-1			
PLAZA A CREAR			
No	NOMBRE DE LA PLAZA	NOMBRE	SALARIO
1	Colaborador Jurídico	[REDACTED]	\$ 772.15

POR TANTO, en uso de sus facultades legales que me confiere la Ley Orgánica del Registro Nacional de las Personas Naturales en su Artículo DOCE Literal d).

ACUERDA:

1. Autorizar la supresión y creación de las plazas mencionadas en los romanos IV y V con el fin de organizar y mantener el buen funcionamiento de las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales, tanto en lo administrativo como en la prestación de los servicios.
2. Ordenase a la Unidad de Recursos Humanos y a la Dirección de Administración y Finanzas para que realicen las gestiones necesarias y dar cumplimiento al presente acuerdo.

NOTIFIQUESE.-




Licdo. Federico Guillermo Guerrero, Mungúa
Presidente Registrador Nacional N.P.N.

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.



**REESTRUCTURACIÓN DE PLAZA
ACUERDO PRE-DA-RRHH-190-12/2020**

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES. San Salvador a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veinte, el infrascrito Presidente Registrador Nacional,

CONSIDERANDO:

- I) Que la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales por acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Número MIL CIENTO DIECISEIS, celebrada el día veintiséis de noviembre de dos mil veinte, que contiene, el acuerdo que se identifica como Punto Número SIETE, el cual literalmente dice: "....."Después de discutido este punto, la Junta Directiva ACUERDA: ".....4. Incremento de salario de Colaborador Administrativo a \$800.00 a [REDACTED]..... a partir del 01 de diciembre de 2020.
- II) Que según Acuerdo Ejecutivo No. 4 emitido el día uno de junio del año dos mil diecinueve, en el que de conformidad a lo establecido en los Artículos CINCO y SEIS de la Ley Orgánica del Registro Nacional de las Personas Naturales, se nombra como Director Presidente de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales al Licenciado **FEDERICO GUILLERMO GUERRERO MUNGUÍA**.
- III) Que según la Ley Orgánica del RNPN en su artículo doce literal d) dice que son atribuciones del presidente: "Organizar las oficinas y dependencias del Registro para la buena marcha de la administración, de acuerdo con las leyes, reglamentos y las instrucciones de la Junta Directiva".
- IV) Que según acuerdo tomado en Sesión Ordinaria de Junta Directiva la plaza a suprimir es según detalle:

FONDOS GENERAL 2020-0301-1-0201-21-1			
PLAZA A SUPRIMIR			
No	NOMBRE DE LA PLAZA	NOMBRE	SALARIO
1	Colaborador Administrativo	[REDACTED]	\$ 600.00

- V) Que según acuerdo tomado en Sesión Ordinaria de Junta Directiva las plazas a crear es según detalle:

FONDOS GENERAL 2020-0301-1-0201-21-1			
PLAZA A CREAR			
No	NOMBRE DE LA PLAZA	NOMBRE	SALARIO
1	Colaborador Jurídico	[REDACTED]	\$ 800.00

POR TANTO, en uso de sus facultades legales que me confiere la Ley Orgánica del Registro Nacional de las Personas Naturales en su Artículo DOCE Literal d).

ACUERDA:

1. Autorizar la supresión y creación de las plazas mencionadas en los romanos IV y V con el fin de organizar y mantener el buen funcionamiento de las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales, tanto en lo administrativo como en la prestación de los servicios.
2. Ordenase a la Unidad de Recursos Humanos y a la Dirección de Administración y Finanzas para que realicen las gestiones necesarias y dar cumplimiento al presente acuerdo.

NOTIFIQUESE.-



Licdo. Federico Guillermo Guerrero Munguía
Presidente Registrador Nacional P.N.

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.



REESTRUCTURACIÓN DE PLAZA
ACUERDO PRE-DA-RRHH-154-10/2020

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES. San Salvador a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veinte, el infrascrito Presidente Registrador Nacional.

CONSIDERANDO:

- I) Que según Acuerdo Ejecutivo N.º. 4 emitido el día uno de junio del año dos mil diecinueve, en el que de conformidad a lo establecido en los Artículos CINCO y SEIS de la Ley Orgánica del Registro Nacional de las Personas Naturales, se nombra como Director Presidente de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales al Licenciado FEDERICO GUILLERMO GUERRERO MUNGUÍA.
- II) Que según la Ley Orgánica del RNP en su artículo 12 literal d) dice que son atribuciones del presidente: "Organizar las oficinas y dependencias del Registro para la buena marcha de la administración, de acuerdo con las leyes, reglamentos y las instrucciones de la Junta Directiva", se hace necesario suprimir las plazas siguiente:

FONDO GENERAL 2020-0301-1-0201-21-1

No	NOMBRE DE LA PLAZA	SALARIO
1	Médico Clínica Empresarial	\$700.00
2	Colaborador Jurídico	\$400.00

- III) Que de acuerdo a las necesidades que tiene las diferentes Unidades y Departamentos del Registro Nacional de las Personas Naturales para el buen funcionamiento de las mismas es necesario la creación de la nueva plaza según detalle:

FONDO GENERAL 2020-0301-1-0201-21-1

No	NOMBRE DE LA PLAZA	SALARIO
2	Médico Clínica Empresarial	\$1,100.00

POR TANTO, en uso de sus facultades legales que me confiere la Ley Orgánica del Registro Nacional de las Personas Naturales en su Artículo 12 Literal d).

ACUERDA:

1. Autorizar la supresión y creación de las plazas mencionadas en los romanos II y III con el fin de organizar y mantener el buen funcionamiento de las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales, tanto en lo administrativo como en la prestación de los servicios.
2. Ordenase a las Unidades Administrativas competentes que realicen las gestiones necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo.

NOTIFIQUESE.-

[Handwritten signature]



Lic. Federico Guillermo Guerrero Munguía
Presidente Registrador Nacional



**REESTRUCTURACIÓN DE PLAZA
ACUERDO PRE-DA-RRHH-172-11/2020**

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES. San Salvador a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinte, el infrascrito Presidente Registrador Nacional,

CONSIDERANDO:

- I) Que la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales por acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Número MIL CIENTO DOCE, celebrada el día CINCO de noviembre de dos mil veinte, que contiene, el acuerdo que se identifica como Punto Número CINCO, el cual literalmente dice: "Después de discutido este punto, la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar por MAYORÍA incremento a la plaza de Jefe de la Unidad de Control de Calidad con un salario de \$1,500.00. En este punto se contó con la ÁBSTENCIÓN de la Directora Rocío Lara.
- II) Que según Acuerdo Ejecutivo No. 4 emitido el día uno de junio del año dos mil diecinueve, en el que de conformidad a lo establecido en los Artículos CINCO y SEIS de la Ley Orgánica del Registro Nacional de las Personas Naturales, se nombra como Director Presidente de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales al Licenciado FEDERICO GUILLERMO GUERRERO MUNGUÍA.
- III) Que según la Ley Orgánica del RNPN en su artículo doce literal d) dice que son atribuciones del presidente: "Organizar las oficinas y dependencias del Registro para la buena marcha de la administración, de acuerdo con las leyes, reglamentos y las instrucciones de la Junta Directiva".
- IV) Que según acuerdo tomado en Sesión Ordinaria de Junta Directiva la plaza a suprimir es según detalle:

FONDOS GENERAL 2020-0301-1-0201-21-1		
PLAZA A SUPRIMIR		
No	NOMBRE DE LA PLAZA	SALARIO
1	Jefe Unidad de Control de Calidad	\$ 1,227.15

- V) Que según acuerdo tomado en Sesión Ordinaria de Junta Directiva las plazas a crear es según detalle:

FONDOS GENERAL 2020-0301-1-0201-21-1		
PLAZA A CREAR		
No	NOMBRE DE LA PLAZA	SALARIO
1	Jefe Unidad de Control de Calidad	\$ 1,500.00

POR TANTO, en uso de sus facultades legales que me confiere la Ley Orgánica del Registro Nacional de las Personas Naturales en su Artículo DOCE Literal d).

ACUERDA:

1. Autorizar la supresión y creación de las plazas mencionadas en los romanos IV y V con el fin de organizar y mantener el buen funcionamiento de las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales, tanto en lo administrativo como en la prestación de los servicios.
2. Ordenase a la Unidad de Recursos Humanos y a la Dirección de Administración y Finanzas para que realicen las gestiones necesarias y dar cumplimiento al presente acuerdo.

NOTIFIQUESE.-




Licdo. Federico Guillermo Guerrero Muñoz
Presidente Registrador Nacional

MEM/gp



**REESTRUCTURACIÓN DE PLAZA
ACUERDO PRE-DA-RRHH-173-11/2020**

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES. San Salvador a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinte, el infrascrito Presidente Registrador Nacional,

CONSIDERANDO:

- I) Que la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales por acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Número MIL CIENTO DOCE, celebrada el día CINCO de noviembre de dos mil veinte, que contiene, el acuerdo que se identifica como Punto Número SIETE, el cual literalmente dice: "Después de discutido este punto, la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar por UNANIMIDAD reclasificar la plaza de Auxiliar de Archivo Registral a Colaborador Administrativo Financiero con un salario de \$838.01.
- II) Que según Acuerdo Ejecutivo No. 4 emitido el día uno de junio del año dos mil diecinueve, en el que de conformidad a lo establecido en los Artículos CINCO y SEIS de la Ley Orgánica del Registro Nacional de las Personas Naturales, se nombra como Director Presidente de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales al Licenciado FEDERICO GUILLERMO GUERRERO MUNGUÍA.
- III) Que según la Ley Orgánica del RPN en su artículo doce literal d) dice que son atribuciones del presidente: "Organizar las oficinas y dependencias del Registro para la buena marcha de la administración, de acuerdo con las leyes, reglamentos y las instrucciones de la Junta Directiva".
- IV) Que según acuerdo tomado en Sesión Ordinaria de Junta Directiva la plaza a suprimir es según detalle:

FONDOS GENERAL 2020-0301-1-0201-21-1		
PLAZA A SUPRIMIR		
No	NOMBRE DE LA PLAZA	SALARIO
1	Auxiliar de Archivo	\$ 838.01

- V) Que según acuerdo tomado en Sesión Ordinaria de Junta Directiva las plazas a crear es según detalle:

FONDOS GENERAL 2020-0301-1-0201-21-1		
PLAZA A CREAR		
No	NOMBRE DE LA PLAZA	SALARIO
1	Colaborador Administrativo Financiero	\$ 838.01

POR TANTO, en uso de sus facultades legales que me confiere la Ley Orgánica del Registro Nacional de las Personas Naturales en su Artículo DOCE Literal d).

ACUERDA:

1. Autorizar la supresión y creación de las plazas mencionadas en los romanos IV y V con el fin de organizar y mantener el buen funcionamiento de las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales, tanto en lo administrativo como en la prestación de los servicios.
2. Ordenase a la Unidad de Recursos Humanos y a la Dirección de Administración y Finanzas para que realicen las gestiones necesarias y dar cumplimiento al presente acuerdo.

NOTIFIQUESE.-



Licdo. Federico Guillermo Guerrero Munguía
Presidente Registrador Nacional